



ACTA No. E-12/2017
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas y treinta minutos del día jueves, veintinueve de junio de dos mil diecisiete. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán.; Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez, Presidente; Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Director; Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Director; Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Director; Licda. Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Ing. Roberto Arturo Argüello Romero, Lic. José María Esperanza Amaya, y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

I. Recomendación del Proceso Contratación Directa N° FOVIAL CD-008/2017 “DISEÑO DE PUENTE SOBRE EL RIO MOTOCHICO UBICADO EN LA CARRETERA CA03E, CHALATENANGO”

Desarrollo de la Agenda

I. Recomendación del Proceso Contratación Directa N° FOVIAL CD-008/2017 “DISEÑO DE PUENTE SOBRE EL RIO MOTOCHICO UBICADO EN LA CARRETERA CA03E, CHALATENANGO”

El Consejo Directivo mediante memorándum referencia GACI-196-A/2017, recibe de parte del Coordinador de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en sobre cerrado el Acta de Recomendación que ha levantado la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la que se incluye el informe de la correspondiente recomendación, relativo al procedimiento de Contratación Directa N° **FOVIAL CD 008/2017, "DISEÑO DE PUENTE SOBRE EL RÍO MOTOCHICO, UBICADO EN LA CARRETERA CA03E. CHALATENANGO"**, procediendo a abrir el sobre en el mismo acto.

De la apertura del correspondiente sobre consta que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se adjudique la mencionada Contratación Directa al ofertante **SUELOS Y MATERIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa y su oferta económica se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria.

El Consejo Directivo habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, así como la Calificación de la empresa otorgada por el FOVIAL, por unanimidad **ACUERDA:**



Aceptar la recomendación de la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, **ADJUDICAR** la Contratación Directa CD-008/2017, “**DISEÑO DE PUENTE SOBRE EL RIO MOTOCHICO UBICADO EN LA CARRETERA CA03E, CHALATENANGO**”, al único ofertante **SUELOS Y MATERIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por el monto total ofertado de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$148,690.00)**, que incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa y su oferta económica se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria para este proyecto.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las dieciocho horas de este mismo día.

Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez

Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes

Licda. María Ana Margarita Salinas de García

Ing. Mario Roberto Nieto Lovo

Licda. Enilda Rosibel Flores de Rodríguez

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Ing. Roberto Arturo Argüello Romero

Lic. José María Esperanza Amaya

Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro
Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial

